

## CCP.III/REC. 27 (VI-96)

### ARMONIZACION GLOBAL DE LAS ATRIBUCIONES al SMS en 2 GHz

La Sexta Reunión del Comité Permanente Consultivo III: Radiocomunicaciones,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que la CAMR-92 atribuyó las bandas 1980-2010 MHz(E-s) y 2170-2200 MHz (s-E) mundialmente, y 1970-1980 MHz (E-s) y 2160-2170 MHz (s-E) en la Región 2 al SMS en una base co-primaria con servicios fijos y móviles;
- b) Que la CMR-95 cambió la atribución de SMS a la Región 2 de 1970-1980 MHz a 2010-2025 MHz (E-s), creando el par de bandas 1990-2025/2165-2200 MHz;
- c) Que la CMR-95 adoptó la Resolución 717 (CMR-95) reconociendo los beneficios de obtener una atribución primaria común al SMS, a nivel mundial y a largo plazo, y que solicitaron una nueva revisión de las atribuciones al SMS en 2 GHz con vistas a armonizar las atribuciones mientras que se protegen debidamente los servicios terrestres;
- d) Que la Recomendación UIT-R 34 de la CMR-95 recomienda que futuras CMR's deberían cuando fuere posible, atribuir bandas de frecuencia mundial (servicios alineados, categoría de servicios y límites de frecuencias de bandas) teniendo en cuenta los factores técnicos, operativos, económicos y otros factores relevantes;
- e) El Informe de CPM a la CMR-95 (Ref: Capítulo 2, Sección 1, parte D) declara que una de las opciones para incrementar el uso de espectro para SMS sería el de reducir las restricciones en las atribuciones existentes, como ser atribuciones regionales;
- f) Que algunas administraciones han emprendido medidas de transición en la planificación de sus sistemas fijos afectados por las atribuciones de SMS;
- g) Que el Grupo de Estudio-9 desarrolló la Recomendación UIT-R F.1098 que contiene nuevos planes de canalización para las "bandas centrales", 2025-2110 MHz y 2200-2290 MHz y que permite la expansión afuera de esas bandas;
- h) Que la armonización de las atribuciones al SMS también facilitaría el desarrollo del componente terrestre y de satélite de FSPTMT y el hacer más eficaz el costo de su despliegue;
- i) Que la armonización de las atribuciones al SMS en 2 GHz facilitaría el desarrollo del PCS en la banda 1850-1990 MHz de acuerdo con la Recomendación de la CITELEL CCP.III/REC.11(III-95);
- j) Que para que el espectro 2 GHz pueda ser utilizado por el SMS a largo plazo sería conveniente frenar la asignación de nuevas estaciones fijas en las frecuencias atribuidas al SMS en 2 GHz al 1ro de enero de 2000 de acuerdo con los puntos 4.1 de la Resolución UIT-R 716; y
- k) Que sería conveniente que las administraciones de la CITELEL desarrollen planes a largo plazo para la emigración de estaciones fijas de las atribuciones al SMS en 2 GHz de acuerdo al resuelve 4.3 de la Resolución 716 de la UIT-R.

#### RECOMIENDA:

- 1) La armonización global de atribuciones al SMS en 2 GHz a través de la introducción de la atribución de la región 2 en las regiones 1 y 3.

- 2) Que los servicios fijos deberían utilizar espectro fuera de las atribuciones de SMS globales y regionales.
- 3) Que las administraciones de la CITEL tomen debida cuenta de los resuelve 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución 716 (CMR-95).

**INVITA:**

A los miembros de la CITEI a considerar las fechas apropiadas para la implementación de las diferentes partes de las atribuciones armonizadas del SMS.